



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 13 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 18683/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología General, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a concurso de referencia.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2025, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Psicología General de la Licenciatura en Psicomotricidad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTICULO 2º.- Establecer que las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del MIERCOLES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (19-11-2025) y hasta JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (04-12-2025) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Esp. Elva Beatriz SENDRA.

Lic. Laura Noemí SCHIAVETTA.

Esp. Natalia Graciela SAVIO.

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Alicia Evelina GIAROLI.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Lic. Valeria Gisela ROBLES.

ARTICULO 4º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2º de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5º.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas